

ACTA DE LA 9ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 26 veintiséis de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Comisionado Presidente; Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Comisionado; y, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada; así como, el Secretario Ejecutivo, Lic. Héctor Avilés Fernández; la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Lizbeth Lara Tovar; además del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Ing. José de Jesús Ortiz Cázares, en su carácter de Secretario Técnico Propietario y la Lic. Gabriela García Mexquitic Secretaria Técnica Suplente; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria**, para desahogar los puntos siguientes:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la 8ª. Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2019.
4. Presentación de las observaciones presentadas por la Secretaria Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos respecto del Proyecto de Reglamento sobre modificaciones a documentos básicos, registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de agrupaciones políticas y partidos políticos estatales; registro de reglamentos internos de éstos últimos; acreditación de representantes de partidos políticos nacionales y locales; y registro de integrantes de órganos directivos de partidos políticos nacionales, ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.
5. Presentación de los informes correspondientes al mes de septiembre de 2019, respecto del otorgamiento de financiamiento público por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, a partidos políticos.

6. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a la actualización del libro de registro de los integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Consejo.
7. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto del uso de las prerrogativas de tiempos de radio y televisión.
8. Informe por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de los trabajos para el desarrollo e implementación del Sistema Integral de Registros de Candidatos del proceso electoral 2020 – 2021, así como su calendarización y avances informáticos por parte del Director de Sistemas.
9. Asuntos Generales

Por lo que toca al punto 1° del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada; Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, y Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos; así como el Ing. José de Jesús Ortiz Cázares, en su carácter de Secretario Técnico Propietario y la Lic. Gabriela García Mexquitic, en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Por lo que refiere al 2° punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, a lo que los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo, por lo que el Orden del Día se aprobó, por unanimidad de votos.

En lo tocante al punto 3° del Orden del Día, referente a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la 8ª. Sesión Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019, el Comisionado Presidente sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del acta correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de votos.

En cuanto al 4° punto del Orden del Día, referente a la de las observaciones presentadas por la Secretaria Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos respecto del Proyecto de Reglamento sobre modificaciones a documentos básicos,

registro de integrantes de órganos directivos y cambio de domicilio de agrupaciones políticas y partidos políticos estatales; registro de reglamentos internos de éstos últimos; acreditación de representantes de partidos políticos nacionales y locales; y registro de integrantes de órganos directivos de partidos políticos nacionales, ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.

Al respecto la Titular Dirección Jurídica presentó observaciones respecto de las facultades que ostenta el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para la vigilancia de los procesos de elección internos de los Partidos Políticos, en atención a lo manifestado anteriormente, el Secretario Técnico, señaló que el artículo 135, fracción XIII, de la Ley Electoral del Estado, establece que son obligaciones de los partidos políticos Comunicar al Instituto Nacional Electoral o al Consejo, según corresponda, cualquier modificación a sus documentos básicos, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se tome el acuerdo correspondiente por el partido político, las modificaciones no surtirán efectos hasta que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, o el Consejo, según corresponda, declare la procedencia constitucional y legal de las mismas en los términos previstos por la Ley General de Partidos Políticos, por lo que se advierte que la Ley Electoral determina la obligación de los Partidos Políticos de dar aviso de las modificaciones realizadas a sus dirigencias y documentos básicos, por lo que para el registro de cualquier cambio en los libros correspondientes, se debe de realizar la verificación de los documentos presentados por los Institutos Políticos.

Por consiguiente, los miembros de la comisión expresaron su conformidad con el contenido del Reglamento y propusieron se realizara el acuerdo correspondiente para su presentación y aprobación en el Pleno de Consejo.

En cuanto al 5° punto del Orden del Día, referente al informe correspondiente al mes de septiembre de 2019 respecto del otorgamiento de financiamiento público por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, a partidos políticos, el Secretario Técnico informó que fueron depositadas las prerrogativas de gasto ordinario y específico correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2019, previa retención de los adeudos pendientes y que se encuentran documentados en los respectivos planes de pago, de acuerdo con la siguiente desglose:

PARTIDO	ACUERDO	MONTO DE LA SANCIÓN	MONTO RETENIDO AL 18/09/2019	RETENCIÓN/ SEPTIEMBRE 2019.	Saldo por retener al 18 SEPTIEMBRE 2019
PRI	INE/CG1147/2018, SM-RAP-135/2018	\$2,707,795.91	\$1,937,293.02	\$322,882.17	\$447,620.72
	INE/CG55/2019	\$693,874.50	\$0.00	\$0.00	\$693,874.50
PRD	PSMF-19/2015	\$498,936.24	\$388,060.98	\$13,859.32	\$97,015.94
	INE/CG1147/2018, SM-RAP-86/2018, INE/CG343/2019, SM-RAP-35/2019	\$6,667,414.76	\$0.00	\$299,294.55	\$6,368,120.21
	INE/CG1147/2018 (COALICIÓN)	\$2,185,732.72	\$413,011.37	\$141,882.75	\$1,630,838.60
PVEM	INE/CG1147/2018, S M-RAP-126/2018, INE/CG1332/2018 e SM-RAP-213/2018	\$1,334,602.36	\$1,210,143.69	\$124,458.67	\$0.00
MORENA	INE/CG1147/2018, S M-RAP-82/2018, SM-RAP-132/2018 y SM-RAP142/2018	\$4,371,787.86	\$2,787,867.53	\$398,266.79	\$1,185,653.54
	INE/CG1147/2018 (PARTIDO)	\$214,974.47	\$0.00	\$0.00	\$214,974.47
	INE/CG61/2019	\$1,509.80	\$0.00	\$0.00	\$1,509.80

En relación al 6° punto del Orden del Día, referente a la presentación del informe, por parte del Titular de la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a la actualización del libro de registro de los Integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos y de sus representantes acreditados ante los órganos del Consejo; el Secretario Técnico, Ing. José de Jesús Ortiz Cázares, informa que a la fecha fue recibida la siguiente información en Oficialía de Partes:

- Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Partido del Trabajo ha realizado la sustitución de sus representantes ante el Pleno de este Consejo siendo ahora los siguientes:
 - Lic. Claudio Rogelio Pineda Ávila como representante propietario.
 - C. Rosa María Rangel Salas, como representante suplente.

En relación al 7° punto del Orden del Día, relativo al informe del uso de las prerrogativas de acceso a los tiempos en radio y televisión, el Secretario Técnico, Ing.

José de Jesús Ortiz Cázares informó que con fecha 24 de septiembre de 2019, se recibió mediante oficio No. INE/SLP/JLE/VE/0617/2019 signado por el Lic. Pablo Sergio Aispuro Cárdenas Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE copia del Acuerdo INE/CG421/2019, **"POR EL CUÁL SE DETERMINA LA ASIGNACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ORDINARIO FEDERAL,..."**

En relación al 8° punto del Orden del Día, referente a los trabajos para el desarrollo e implementación del Sistema Integral de Registros de Candidatos del proceso electoral 2020–2021 al respecto, el Secretario Técnico informó que se han asistido a las reuniones correspondientes al desarrollo del Sistema por parte de los titulares de las áreas Jurídica, de Acción Electoral, Sistemas y de Prerrogativas y se han visto avances en la programación de dicho sistema.

En relación al 9° punto del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, el Comisionado Presidente preguntó al Secretario Técnico si se tenían asuntos generales por desahogar, manifestando que no se contaba con asuntos a tratar.


Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPPP/23/09/2019. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el orden del día presentado.

CPPP/24/09/2019. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, el Acta de la 8ª. Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2019.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 26 veintiséis de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



MTR. MARCO IVÁN VARGAS CUELLAR
COMISIONADO PRESIDENTE



MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO



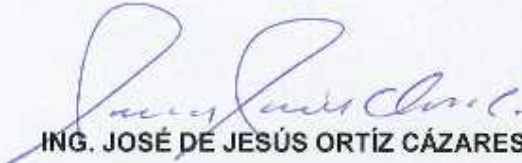
MTRA. ZELANDIA BORQUEZ ESTRADA
COMISIONADA



LIC. HÉCTOR ÁVILES FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. LIZBETH LARA TOVAR
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS



ING. JOSÉ DE JESÚS ORTÍZ CÁZARES
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO



LIC. GABRIELA GARCÍA MEXQUITIC
SECRETARIA TÉCNICO SUPLENTE